

Resolución Consejo Directivo FA N° 231 / 2026

SANTA ROSA, 18 de agosto de 2026

VISTO: El Expte. A N° 429/26 caratulado: Secretaría Académica. Llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Área de Administración con orientación a la asignatura Costos para la Administración de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, y;

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura Costos para la Administración de la Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (LANA), Dr. Santiago FERRO MORENO elevó una nota el día 27 de mayo 2026, donde solicita la evaluación del esquema de dictado y la cobertura de cargos de la asignatura Costos para la Administración, fundamentado en la licencia por maternidad de la Dra. Rocío GONZÁLEZ y en la necesidad de sustanciar el Concurso de Profesor Regular para el Mg. Jorge PATURLANNE.

Que actualmente la cátedra está constituida por el Prof Titular Dr. Santiago FERRO MORENO como profesor responsable por asignación de funciones, el Mg. Jorge PATURLANNE como JTP regular simple y la Dra. Rocío GONZÁLEZ con el cargo regular de Ayudante de 1° con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Rocío GONZÁLEZ posee asignación de funciones en Estrategias en Sistemas Agroalimentarios (quinto año LANA), y se encuentra de licencia por maternidad desde el 15 de julio de 2026.

Que el día 30 de julio del corriente el docente Mg. Jorge PATURLANNE solicita mediante nota, licencia sin goce de haberes desde el 1 de agosto al 1 de diciembre del corriente año, solicitud que es avalada por el responsable de la asignatura.

Que la Secretaría Académica analiza la solicitud y advierte la situación de emergencia que se suscita en el dictado de la asignatura.

Que ante esta situación, con fecha 30 de julio, el Coordinador de la carrera LANA y la Secretaría Académica se reúnen con el responsable de la asignatura, Dr. Santiago FERRO MORENO, donde se analizan opciones de fortalecimiento del equipo mediante asignación de funciones de docentes del área, hasta la sustanciación del llamado a selección, así como una designación en el marco del Art. 27° Res. N° 178/2003 CS.

Que, en función de lo expresado hasta aquí la Secretaría Académica inicia los trámites correspondientes para el llamado a Selección de Aspirantes, el cual se llevará a cabo respetando los plazos técnicos, administrativos y reglamentarios que exigen los procedimientos institucionales, para cubrir el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Rocio GONZÁLEZ.

Que el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 CS, establece que el Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en el mismo acto en el que se propone el llamado, y se deberá establecer el período en el cual permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que dicho Reglamento establece en su Artículo 6° que el Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes a dicha selección.

Que es necesario establecer los periodos para la difusión e inscripción para cubrir el cargo en cuestión.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos y Reglamentos analizaron las presentes actuaciones y emitieron con modificaciones despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 12º Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad, el despacho presentado por las Comisiones.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Área de Administración con orientación a la asignatura Costos para la Administración de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (Res. N° 459/16 CS).

ARTÍCULO 2º.- Establecer que quien resulte designado ocupará el cargo mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Rocío GONZÁLEZ y tendrá asignación de funciones en la asignatura Estrategias en Sistemas Agroalimentarios de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (Res. N° 459/16 CS).

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrantes del Comité de Selección, que actuará en la Selección mencionada en el Artículo 1º, a las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Santiago FERRO MORENO	Juan Ignacio SUQUÍA
Héctor DÍAZ	Franco GHIGLIONE

Sebastián LASTIRI

Maria Marta MELAZZI

Representantes de claustros	
Docente: Roberto MARIANO	Santiago PEREZ
Graduados: Jorge CAVIGLIA	Francisco BABINEC
Estudiantes: Joaquín PUGENER	Catalina PERELLÓ

ARTÍCULO 4º.- Establecer el período comprendido entre los días 8 de septiembre al 14 de septiembre de 2026 inclusive para la difusión del llamado a Selección de Aspirantes para cubrir el cargo al hace mención los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el período comprendido entre los días 15 de septiembre al 21 de septiembre de 2026 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo que se detalla en el Artículo 1º de la presente Resolución, la que deberá realizarse mediante el formulario *online*: <https://forms.gle/R5kd5emQKgNbn9zi7> anexando al mismo la documentación correspondiente a la selección.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación del llamado a selección se realizarán en el marco de lo establecido en la Res. N° 178/03 CS y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 6º y 7º de la Res. N° 051/23 CS.

ARTÍCULO 7º.- La erogación resultante será imputada a Fuente 11 Programa 20 Actividad 1 Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran el Comité de Selección y Representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento

Recursos Humanos, Departamento Docente y Difusión y Extensión.
Cumplidas las inscripciones pase al Departamento Docente para continuar
con el trámite correspondiente.

Hoja de firmas